

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00995

LA CISTERNA,
SIAPER

29 SET. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 52 de 2006, se designó en calidad de titular a don Juan Garay Silva, a fin de que se desempeñara como docente de Telecomunicaciones en el Liceo Ciencia y Tecnología de esta comuna.
2. Que mediante memorándum N° 1073 de fecha 04 de septiembre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don Juan Garay Silva, Docente de Telecomunicaciones que se desempeña en el Liceo Ciencia y Tecnología, la que se hizo efectiva a contar del 01 de septiembre de 2014, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: JUAN GARAY SILVA
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE TELECOMUNICACIONES
N° DE HORAS	: 44 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA DE TERMINO	: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL